

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de noventa y cinco pesos oro (RD\$275.00) mensuales, al señor Miguel Angel Miranda Olacio.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3387, que nombra al General de Brigada Paracaidista Salvador Lluberes Montás, F. A. D., Jefe de la Policía Nacional, y dicta otras disposiciones.

(G. O. Nº 9301, del 19 de Mayo de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana



NÚMERO 3387

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El General de Brigada Paracaidista Salvador Llu-

beres Montás, F.A.D., queda nombrado Jefe de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Dr. José Ernesto Cruz Brea, E. N.

Art. 2.—Se prorroga por tiempo indefinido la licencia de quince días que solicitó por motivos de salud el Coronel Dr. José Ernesto Cruz Brea, E. N., mientras desempeñaba las funciones de Jefe de la Policía Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: Publicado oficialmente en los diarios El Caribe y Listín Diario, de Santo Domingo, en sus respectivas ediciones del día 17 de abril de 1973.

Decreto Nº 3388, que nombra al Sr. Luis Rodríguez B., Agregado Civil (Honorífico) del Consulado General de la Rep. Dominicana en San Juan, Puerto Rico.

(G. O. Nº 9301, del 19 de Mayo de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3388

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Luis Rodríguez Bergés queda designado Agregado Civil (Honorífico) del Consulado General de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico.